

CÉDULA 7380695

SPP

México D.F. 26 de Febrero del 2012



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7380695

EN VIRTUD DE QUE

JOSÉ ANTONIO
CHÁVEZ
VARGAS

ELIMINADO

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY
REGULAMIENTARIA DEL ARTÍCULO 30, FRACCIONES XI, XII, XIII Y
RELATIVO AL PRACTICIO DE PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y, EN CONSECUENCIA, SE LE EXPIDE
ESTA CEDULA DE PROFESIONES.

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PRACTICANTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO: SE TESTA EL DATO RELATIVO A LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE QUE SE CONSIDERA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 3, FRACCIONES XI, XVII Y XXVIII, ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI, ARTÍCULOS 82, 138 Y TRANSITORIO NOVENO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ASÍ COMO LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI, ARTÍCULOS 68, 116 Y 163 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VIII Y ARTÍCULOS 8, 19 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.